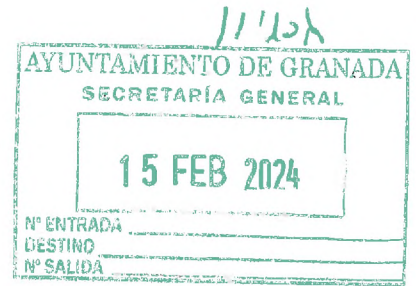




GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA



Excma. Sra.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de ROM, la concejala que suscribe formula la siguiente **PREGUNTA PARA SER CONTESTADA POR ESCRITO** e incluida en el Orden del día de la próxima sesión plenaria:

Comparativa de número de horas extraordinarias generadas por el Cuerpo de Policía Local y por el SPEIS de Granada, y su importe, del mes de enero de 2024, con respecto al año 2023, determinada por categoría profesional, de ambos cuerpos, y diferenciando entre horas extras devengadas en servicio ordinario, y horas extras devengadas de servicios extraordinarios; así como las horas extras generadas por otros servicios de este Excmo Ayuntamiento durante el mismo período, y su comparativa con los devengados en el año 2023.

Granada, 15 de febrero de 2024

Raquel Ruz Peis
concejala del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3902/2024

Destinatario/a: Dña. Raquel Ruz Peis, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

Asunto: Remisión de respuesta a pregunta escrita Pleno 23 de febrero de 2024.

En relación a su **Pregunta para contestación escrita, sobre comparativa horas extraordinarias de Policía Local, SPEIS y otros servicios municipales respecto al mes de enero 2024 y 2023**, adjunto le remito copia de la respuesta por escrito remitida a esta Secretaría General.

Asimismo le significo que dicha Pregunta figura en el Orden del Día de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2024, a tenor de lo que se establece en el artículo 131 del Reglamento Orgánico Municipal.

EL VICESECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: **DSGCQ49Q00R503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **GARCIA-VILLANOVA EURITA GUSTAVO /VICESECRETARIO GENERAL**

22-02-2024 13:53:07

Contiene 1 firma digital





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

22 FEB 2024

Nº ENTRADA DESTINO Nº SALIDA

152

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN, CIUDAD
INTELIGENTE, DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

Asunto: Información solicitada grupos políticos municipales
Expte.: 1941/2024
Referencia: Recursos Humanos

En relación a la pregunta planteada por el Grupo Municipal del PSOE para la próxima sesión plenaria relativa a comparativa de las horas extraordinarias generadas por la policía local y el SPEIS, del mes de enero/2023 con el correspondiente a 2024, así como del resto de áreas municipales, se indica en la siguiente tabla la información solicitada:

PLENO FEBRERO 2024			
		AÑO 2023	AÑO 2024
SERVICIO	CATEGORIA	ENERO	ENERO
BOMBEROS	SUBINSPECTOR A2	8.079,90 €	6.714,92 €
	OFICIALES C1	8.502,48 €	9.166,02 €
	BOMBERO CONDUCTOR	17.349,90 €	6.553,80 €
	BOMBERO	36.216,90 €	29.802,10 €
	OPERADORES	3.249,68 €	8.679,30 €
	TOTAL HORAS	73.398,86 €	60.916,14 €
DIVERSAS AREAS		17.785,20 €	5.668,21 €
POLICIAS	ESCALA BASICA	9.518,85	69.749,74 €
	ESCALA EJECUTIVA	47.704,25	5.239,28 €
	JUICIOS	3.305,25	2.567,10 €
	TOTAL HORAS	60.528,35	77.556,12 €

Resumen: Horas extras enero 2023: 151.712,41 € - Horas extras enero 2024: 144.140,47 €
Diferencia: En enero 2023 se pagaron 7.571,94 € en horas extras más que en enero 2024.

Granada 19 de febrero del 2024

EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO
Vito Episcopo Solis